

DECRETO EXENTO N°: 1859/2021
MARIA ELENA, 31.08.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0406/21 de fecha 25 de agosto del 2021, perteneciente a la Srta. VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B° para gestionar beneficio a la adulto mayor señora Teresa Carvajal Encina, Rut. 06.637.736-9, quien solicita ayuda social consistente en 1 UTM, para poder costear atención de especialistas médicos. Familia unipersonal de jefatura de hogar femenina no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear atención de médicos especialistas de forma particular (geriatra y cardiólogo), la referenciada tiene patologías de base asociadas a las especialidades mencionada. Según instrumento y estratificación social, registro social de Hogares, se encuentra calificado dentro del 70% de la población de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad social. En virtud de los antecedentes descrito, se deja a su consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar la ayuda social
- 3 Acuse Recibo e Informe Social, Programa de Ayuda Sociales.
- 4 Fotocopia Cedula de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 El Decreto N° 4161 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 2 **APRUEBASE**, solicitud de doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 3 **APRUEBASE**, beneficio consistente en 1 UTM, para poder costear atención de especialistas médicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIAMUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.